Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2016.

Res:52/16.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 182/16 caratulado *"MESA DE LA JUNTA, Y EDILES DEPARTAMENTALES, presentan anteproyecto proponiendo modificar la Resolución Nº 047/13 sancionada por este Organismo, referente a la creación de una "Galería de Presidentes de la Junta Departamental de Tacuarembó";* ----------

CONSIDERANDO I; que la Resolución dictada por la Junta Departamental de Tacuarembó el 05/12/13, aprobó homenajear a todos los Presidentes del Organismo -desde el Año 1920 hasta el presente- con la creación de la denominada "Galería de los Presidentes de la Junta Departamental de Tacuarembó", colocándose una fotografía de los mismos en el entrepiso de la Sala de Sesiones del Organismo;----------

CONSIDERANDO II; que los distintos Presidentes de esta Junta Departamental, desde entonces hasta el presente, han procurado instrumentar el cumplimiento de tal disposición, solicitando por diferentes medios- el material fotográfico necesario para ello;----------

CONSIDERANDO III; que dicha búsqueda se ha visto dificultada por no ubicarse familiares de muchos de estos ex Presidentes; ----------

CONSIDERANDO IV; que otros familiares han desechado la posibilidad de proporcionar alguna fotografía, en tanto otros –sin negarlo- le han dado largas al asunto sin haberlo efectivizado aún;----------

CONSIDERANDO V; que, procurando alternativas que viabilicen el homenaje, se resolvió proponer -dejando sin efecto la resolución Nº 047/13- la colocación de una cartelera de pequeñas placas que contegan los nombres de todos los presidentes en el hall de la Junta, ubicándola en la pared que da su frente al ingreso al patio interior; ----------

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 047/13, del 5 de Diciembre de 2013.

2do.- Rendir homenaje a todos los presidentes de la Junta Departamental de Tacuarembó, desde 1920 hasta el presente, mediante una colocación de una cartelera que contenga sus

nombres, ubicando la misma en el hall de la Junta, sobre la pared opuesta a la puerta de ingreso al edificio.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a quien corresponda,

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente